

sus solicitudes documentadas en forma con la debida anticipacion en Secretaria durante los veinte dias que se señalan para ella.

Yauco, 8 de Noviembre de 1881. — El Secretario interino, *Julio Ariemendi*. — V.º B.º — El Alcalde, *Catalá*. [5655] 3—2

Se ha presentado en esta Alcaldía Francisco Torres, manifestando haberse extraviado la matrícula número 1,516 expedida en 23 de Mayo de este año, correspondiente á un potrero de su propiedad, de las señales siguientes: edad tres años, alzada creciente, color colorado, orin, cola y copete abultados y cabos negros.

Y se hace público para conocimiento general en cumplimiento de lo mandado.

Yauco, 11 de Noviembre de 1881. — El Secretario, *Pedro T. García de Quevedo*. — V.º B.º — El Alcalde, *Catalá*. [5669]

**Alcaldía Municipal de Toa-baja. — Secretaria.**

Justificada por Ezequiel Skerrett, vecino del Dorado, la propiedad de la yegua aparecida en los callejones de la hacienda *Constancia*, de este término, en 28 de Octubre próximo pasado y habiéndose dispuesto su entrega, se hace público á fin de dejar sin valor el anuncio inserto en las GACETAS de la provincia números 131, 132 y 133 del 1º, 3 y 5 del presente mes.

Toa-baja, 9 de Noviembre de 1881. — El Secretario, *José G. Pastor*. — V.º B.º — El Alcalde, *Aldea*. [5653] 3—2

**Alcaldía Municipal de Rio-piedras.**

Vacante la plaza de Sobrestante de las obras de caminos vecinales de esta jurisdiccion, dotada con 1 peso en cada dia de los que se ocupan, acordó la Corporacion en sesion de 3 del actual, se publique dicha vacante por el término de quince dias á contar desde la fecha, debiendo los aspirantes al presentar sus solicitudes acompañar á las mismas los documentos que acrediten sus servicios.

Rio-piedras, 9 de Noviembre de 1881. — El Alcalde, *Pedro Pastor*. [5624] 3—2

**Alcaldía Municipal de Fajardo.**

Mi jurisdiccionario Don José Dolores Maldonado me ha dado cuenta en el dia de hoy de que en la noche del 5 del corriente, se le ha desaparecido de su posesion, sita en el barrio de Florencia, de este término, un caballo de su propiedad, de color alazano amarillo, con un cordón blanco en la frente y como de cinco años de edad.

Lo que se hace notorio en cumplimiento de lo dispuesto y para los efectos que corresponda.

Fajardo, 9 de Noviembre de 1881. — El Alcalde, *Tomás Mera*. [5659] 3—2

**Alcaldía Municipal de Maunabo.**

En el expediente de apremio que se instruye por esta Alcaldía contra Pablo Salinas, para hacer efectivas las contribuciones que se halla adeudando por los presupuestos de 1880 á 81, le han sido embargadas cinco cuerdas de terrenos radicadas en el barrio de Palo-seco, de esta jurisdiccion, en colindancia con la hacienda *Garona* y Florencio Jevet, tasadas pericialmente por la cantidad de 60 pesos, las cuales se rematarán en pública subasta el dia 22 y hora de las dos de la tarde en las puertas de esta Oficina; siendo postura admisible las dos terceras partes de su tasacion.

Lo que se hace notorio por medio del presente edicto para la concurrencia de licitadores.

Maunabo, 7 de Noviembre de 1881. — El Ejecutor de apremio, *José Quintero*. — V.º B.º — El Alcalde, *Armendariz*. [5635] 3—2

En el expediente de apremio que se instruye por esta Alcaldía contra Antonio Leon Cayey, para hacer efectivas las contribuciones que se halla adeudando por los presupuestos de 1872 á 73 y de 1878 á 79, le han sido embargadas tres cuerdas de terreno, radicadas en el barrio de Palo-seco, de esta jurisdiccion, en colindancia con Concepcion Garcia, Maria Mercedes Perales, José Colon, Bernardino Suarez y Ricardo Ortiz, tasadas pericialmente por la cantidad de 24 pesos, las cuales se rematarán en pública subasta el dia 22 del corriente y hora de las dos de la tarde en las puertas de esta Oficina; siendo postura admisible las dos terceras partes de su tasacion.

Lo que se hace notorio por medio del presente edicto para la concurrencia de licitadores.

Maunabo, 7 de Noviembre de 1881. — El Ejecutor de apremio, *José Quintero*. — V.º B.º — El Alcalde, *Armendariz*. [5634] 3—2

En el expediente de apremio que se instruye por esta Alcaldía contra Estebanía Soto, para hacer efectivas las contribuciones que se halla adeudando por los presupuestos de 1878 á 79 y 1880 á 81, le han sido embargadas tres cuerdas y tres cuadros de terreno, radicadas en el barrio de Palo-seco, de esta jurisdiccion, en colindancia con Genaro Montes, Don Carlos Ortiz, Don Anton Rosalía Heita, José Guzman y la sucesion de Pedro Montes, tasadas pericialmente por la cantidad de 37 pesos 40 centavos, las cuales se rematarán en pública subasta el dia 22 y hora de las dos de la tarde en las puertas de esta Oficina; siendo postura admisible las dos terceras partes de su tasacion.

Lo que se hace notorio por medio del presente edicto para la concurrencia de licitadores.

Maunabo, 7 de Noviembre de 1881. — El Ejecutor de apremio, *José Quintero*. — V.º B.º — El Alcalde, *Armendariz*. [5633] 3—2

En el expediente de apremio que se instruye por esta Alcaldía contra Rufino Cardona, para hacer efectivas las contribuciones que se halla adeudando por los presupuestos de 1878 á 79, de 1879 á 80 y de 1880 á 81, le han sido embargadas diez cuerdas y media de terreno, radicadas en el barrio de Palo-seco, de esta jurisdiccion, en colindancia con Antonio Amaro, Florentino Jouvret, José Morales y Juan María Amaro, tasadas pericialmente por la cantidad de 63 pesos, las cuales se rematarán en pública subasta el dia 22 del corriente y hora de las dos de la tarde en las puertas de esta Oficina; siendo postura admisible las dos terceras partes de su tasacion.

Lo que se hace notorio por medio del presente edict, para la concurrencia de licitadores.

Maunabo, 7 de Noviembre de 1881. — El Ejecutor de apremio, *José Quintero*. — V.º B.º — El Alcalde, *Armendariz*. [5632] 3—1

En el expediente de apremio que se instruye por esta Alcaldía contra Don Basilio Ortiz, para hacer efectivas las contribuciones que se halla adeudando por los presupuestos de 1879 á 80 y de 1880 á 81, le han sido embargadas tres cuerdas de terreno, radicadas en el

barrio de Palo-seco, de esta jurisdiccion, en colindancia con Antonio Leon Cayey, Gregorio Garcia Diaz y Bernardo Suarez, tasadas pericialmente por la cantidad de 36 pesos, las cuales se rematarán en pública subasta el dia 21 del corriente y hora de las dos de la tarde en las puertas de esta Oficina; siendo postura admisible las dos terceras partes de su tasacion.

Lo que se hace notorio por medio del presente edicto, para la concurrencia de licitadores.

Maunabo, 7 de Noviembre de 1881. — El Ejecutor de apremio, *José Quintero*. — V.º B.º — El Alcalde, *Armendariz*. [5631] 3—1

En el expediente de apremio que se instruye por esta Alcaldía contra Francisco Amarol, para hacer efectivas las contribuciones que se halla adeudando por el presupuesto de 1880 á 81, le han sido embargadas tres cuerdas de terreno, radicadas en el barrio de Palo-seco, de esta jurisdiccion, en colindancia con Rufino Cardona, Florentino Jouvret, Cirilo Lebron y el resto de la posesion, tasadas pericialmente en la cantidad de 24 pesos, las cuales se rematarán en pública subasta el dia 22 del corriente y hora de las dos de la tarde en las puertas de esta Oficina; siendo postura admisible las dos terceras partes de su tasacion.

Lo que se hace notorio por medio del presente edicto, para la concurrencia de licitadores.

Maunabo, 7 de Noviembre de 1881. — El Ejecutor de apremio, *José Quintero*. — V.º B.º — El Alcalde, *Armendariz*. [5630] 3—1

En el expediente de apremio que se instruye por esta Alcaldía contra la sucesion de Pablo Dávila, para hacer efectivas las contribuciones que se halla adeudando por los presupuestos de 1878 á 79, de 1879 á 80 y de 1880 á 81, le han sido embargadas seis cuerdas de terreno, radicadas en el barrio de Palo-seco, de esta jurisdiccion, en colindancia con Domingo Lebron, Don Carlos Ortiz, Doña Ramona Ortiz y lo demás de la sucesion, tasadas pericialmente por la cantidad de 96 pesos, las cuales se rematarán en pública subasta el dia 22 del corriente y hora de las dos de la tarde en las puertas de esta Oficina; siendo postura admisible las dos terceras partes de su tasacion.

Lo que se hace notorio por medio del presente edicto, para la concurrencia de licitadores.

Maunabo, 7 de Noviembre de 1881. — El Ejecutor de apremio, *José Quintero*. — V.º B.º — El Alcalde, *Armendariz*. [5629] 3—1

**Alcaldía Municipal de la Cidra. — Secretaria.**

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate anunciado anteriormente para las recomposiciones de la Casa Consistorial de este pueblo, el Ayuntamiento, en una de sus últimas sesiones, acordó su nuevo remate para el dia 30 del corriente mes, bajo las mismas bases ya establecidas.

Y se hace público por medio del PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Cidra, 14 de Noviembre de 1881. — El Secretario, *Práxedes Santiago*. — V.º B.º — El Alcalde, *Navarro*. [5694] 3—1

**Alcaldía Municipal de Santa Isabel.**

El vecino Don Pedro María Descarte, se ha presentado en esta Alcaldía manifestando haberse extraviado una papeleta de su esposa Doña Julia Cabrera de una yegua que matriculó en 11 de Febrero del corriente año, de color zaina, alzada 64, edad siete años, crin y cola regulares y paso taconeado.

Y se anuncia en la GACETA para conocimiento del público, quedando dicho documento nulo y de ningun valor, dándose la otra duplicada.

Santa Isabel, 12 de Noviembre de 1881. — El Alcalde, *Froilan Santana*. [5695]

El Ayuntamiento, en sesion del 10 del actual, ha dispuesto se exponga en la Secretaria de mi cargo el reparto formado para cubrir el presupuesto extraordinario por el término de quince dias. Y se hace presente para el conocimiento del vecindario.

Santa Isabel, 12 de Noviembre de 1881. — El Secretario, *Rafael M. Vecchini*. — V.º B.º — El Alcalde, *Santana*. [5696]

**Alcaldía Municipal de Juana Diaz. — Secretaria.**

El Sr. Brigadier Don Francisco Heredia ha justificado competentemente haberse extraviado dos matriculas de dos potrancas en la Ciudad de Ponce, que fueron expedidas por esta Alcaldía bajo los números 277 y 278 en 26 de Setiembre del corriente año, segun consta en los talonarios de ganado caballar y como le han sido expedido los duplicados correspondientes á las mismas, se hace público para que queden nulas y de ningun valor las anteriores expedidas.

Juana Diaz, 12 de Noviembre de 1881. — El Secretario, *Juan de Dios Colon*. — V.º B.º — El Alcalde, *Echevarria*. [5681]

**EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS**

**DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES.**

**T O A - B A J A .**

Extracto de los acuerdos tomados por la Junta municipal durante el primer trimestre del corriente año.

Dia 10 de Marzo.

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se acordó conceder un crédito con cargo á imprevistos para la adquisicion de cápsulas, cordones y fundas para los revólvers de los Guardias de Orden público del puesto de la localidad.

Acuerdo concediendo el crédito necesario para pagar varias cuentas que se han formado por consensia de la epidemia varjolosa, y las demás que haya necesidad de satisfacer si aquella continúa.

Se comisiona á los Concejales Sres. Pastrana y Genovés para, que den cumplimiento á lo que dispone el artículo 160 de la Ley municipal vigente.

El Secretario que suscribe.

Certifica: que los extractos que anteceden, son sacados

de los acuerdos tomados por la Junta municipal durante el primer trimestre del año actual. Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador General, cumpliendo lo prevenido en el artículo 105 de la Ley municipal, libro la presente visada por el Sr. Alcalde en

Toa-baja á cinco de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno. — El Secretario, *José G. Pastor*. — V.º B.º — El Alcalde, *Aldea*. [5596]

**SABANA DEL PALMAR.**

Don Manuel Loysele Gonzalez, Secretario del Ayuntamiento y Junta municipal de este pueblo.

Certifica: que durante el mes de Octubre último, se han celebrado y acordado las actas y particulares que á continuación se extractan:

Dia 1º

Se concede licencia á Eduvijis Nieves para establecer un ventorrillo en el barrio de Doña Elena.

Acuerdo disponiendo se cite á los contribuyentes al reparto municipal para formar el correspondiente al actual ejercicio.

Se desestima el escrito presentado por Don Valentin Vazquez, solicitando la plaza de Escribiente de la Alcaldía.

Informan los Concejales - Inspectores de las obras de caminos que durante el mes de Setiembre último, han concurrido pocos trabajadores al camino de Baysmon, y las obras continúan en buen estado.

Al escrito del Médico titular de este pueblo solicitando se deje sin efecto la separacion del mismo, ó se le expidan certificaciones de los acuerdos de 3 y 24 de Setiembre, se acuerda no tomar resolucioin hasta la próxima sesion.

Se concede licaencia á Don Ramon Marrero para establecer un ventorrillo en el barrio de Vega.

Dia 8.

Se nombra Síndico accidental para este acto al Concejal Don Catalino Brabo.

Acuerdo disponiendo se dé cumplimiento á lo dispuesto por S. E., en Circular fecha 22 de Setiembre, relativa á la visita oficial que deben girar á las Escuelas los Inspectores de Instruccion pública.

Se acuerda felicitar al nuevo Ayuntamiento de Barcelona.

Se acuerda manifestar á la Alcaldía de Cayey sea socorrido con 12½ centavos diarios el vecino de este pueblo Gerónimo Rolon que se halla enfermo en aquél, y sea trasladado á este si es posible.

Se dá cuenta de haberse señalado los dias 13, 14 y 15 del actual, para proceder á la formacion del reparto municipal del actual ejercicio.

Se nombra á Don Modesto Archilla, Escribiente de esta Alcaldía.

Se acuerda declarar desierta la peticion del Médico titular presentada en la anterior sesion, y se nombra una Comision que redacte el pliego de condiciones al cual deberá sujetarse el Facultativo que obtenga la plaza de Médico titular.

Dia 15.

No se celebró la sesion de este dia por no haber concurrido suficiente número de Concejales para tomar acuerdo.

Dia 22.

Por no haber concurrido suficiente número de Concejales para tomar acuerdo, no se ha celebrado la sesion de este dia.

Dia 29.

Toma posesion del cargo de Síndico de este Ayuntamiento el Concejal Don Félix Perez que se hallaba ausente con licencia.

Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Setiembre.

Se aprueba la cuenta municipal de Julio.

Se aprueba la cuenta municipal de Agosto.

Se acuerda satisfacer la suma de 2 pesos 75 centavos importe del primer semestre en ejercicio de 80 - 81 por gastos en la Secretaria de la Junta provincial de Instruccion pública.

Llenos los libros talonarios del actual ejercicio y revisados estos, se acuerda aprobarlos.

Acuerdo disponiendo den principio los trabajos en el camino de Bayamon el 14 de Noviembre.

Se nombran Inspectores para vigilar las obras de caminos durante el mes de Noviembre, al Concejal Don Benigno Suarez y Síndico Don Félix Perez.

Se consignan 50 pesos para herramientas y demás materiales que se empleen en las obras de caminos.

Se aprueba la cuenta de prestaciones del mes de Agosto.

Se aprueba la cuenta mensual de prestaciones del mes de Setiembre.

Se aprueba la cuenta trimestral de prestaciones correspondiente á los meses de Julio, Agosto y Setiembre.

Se acuerda dar cumplimiento á la Circular, fecha 15 del actual, del Negociado de Obras públicas, inserta en la GACETA OFICIAL número 124.

Se aprueba la cuenta general de los estados trimestrales y liquidacion de los presupuestos correspondientes al año económico de 80-81, y se acuerda pase á la Junta municipal como está dispuesta.

Se acuerda exponer al público el reparto municipal del actual ejercicio.

Se concede licencia á Don Sotero Varela para establecer un ventorrillo en el barrio de Doña Elena.